

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2017.

Siendo las doce horas con trece minutos del día veintisiete del mes de junio del año dos mil diecisiete, en la Zona "C" de los Cristales, ubicada en la Cámara de Diputados con domicilio en Avenida Congreso de la Unión, Número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza; se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social. El Diputado Presidente Víctor Manuel Silva Tejeda, solicitó a la Secretaria informará sobre el resultado de cómputo de asistencia. La Diputada Secretaria Erika Irazema Briones Pérez informó de la asistencia de diecisiete integrantes de la Comisión presentes. En consecuencia, el Diputado Presidente declaró el quórum correspondiente. Consecutivamente puso a consideración la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Onceava Reunión Ordinaria de esta Comisión de fecha 26 de abril de 2017, tomando en cuenta que previamente se envió a cada uno de los integrantes, fue omitida su lectura y aprobada por mayoría. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de ocho Proyectos de Dictamen, el Diputado Presidente señaló que considerando que habían sido estudiados, discutidos y analizados por la Subcomisión de Análisis y Dictamen Legislativo, se daría lectura a cada uno al mismo tiempo que se someterían a votación. Posteriormente la Diputada Secretaría Erika Irazema Briones Pérez sometió a votación en lo general y en lo particular, las siguientes propuestas de Dictamen: 1) Proyecto de Dictamen en sentido negativo de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VI del artículo 1, el primer párrafo del artículo 6 y el primer párrafo del artículo 16 y se adicionan las fracciones XI y XII al artículo 5; la fracción V al artículo 11 y las fracciones VI y VII al artículo 14, de la Ley General de Desarrollo Social en materia de productividad y capacitación a beneficiarios, presentada por el Diputado Alberto Benavidez Castañeda del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, (*Aprobado con 17 votos a favor*); 2) Proyecto de Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa que expide la Ley Federal que establece el

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
27-JUNIO-2017
ZONA "C" DE LOS CRISTALES

Derecho a recibir Apoyo Económico a las Madres Solas, Jefas de Familia, de Escasos Recursos y Residentes en México, presentada por el Diputado Alfredo Basurto Román del Grupo Parlamentario de MORENA. (*Aprobado con 16 votos a favor y una abstención*); 3) Proyecto de Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 24 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, presentada por los Diputados Elías Octavio Iñiguez Mejía y Carlos Lomelí Bolaños del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano. (*Aprobado con 14 votos a favor y tres abstenciones*); 4) Proyecto de Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Diputado Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (*Aprobado con 17 votos a favor*); 5) Proyecto de Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez a nombre del Diputado Clemente Castañeda Hoeflich del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Al respecto y en uso de la palabra, la Diputada Marbella Toledo Ibarra, expresó su inconformidad sobre el sentido en el que se presentaba el referido dictamen, argumentó que el objetivo de la Iniciativa era importante porque considera que inundaciones y sequías tienen un impacto directo en la pobreza y podrían considerarse como índices de pobreza en México, por tal, solicitó que el Proyecto de Dictamen se votara en contra. En respuesta, el Diputado Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de esta Comisión a fin de que se expusieran los argumentos por los que había sido analizado el sentido negativo. En ese sentido, el C.P. Carlos Esquivel Hernández comentó como primer punto, que la aprobación de la propuesta resultaría contraria al consenso internacional existente entre los organismos especializados, como el Banco de México, la OCDE, la CEPAL, entre otros, los cuales llevan a cabo mediciones sobre la pobreza. Como segundo punto, indicó que en junio de 2010 el CONEVAL publicó en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, considerando

las condiciones de vida de la población a partir de tres aspectos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial, lo que ha llevado a desarrollar líneas de investigación, tanto para definir el marco teórico metodológico de la medición multidimensional de la pobreza como para la generación de la información necesaria que realizaría. Finalmente, en un tercer punto, dio lectura a un párrafo de la opinión de impacto presupuestal que se solicitó para la Iniciativa en comentario, al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, donde se menciona que: "Una vez analizado el contenido de la Iniciativa se determinó que su eventual aprobación implicaría un impacto presupuestario sobre el erario federal, derivado de la incorporación de los tres indicadores adicionales para identificar y medir la pobreza: la ubicación geográfica de la vivienda, la duración del periodo de sequías, así como la pluviosidad en la zona de asentamiento de la vivienda. Todo ello requeriría de recursos no previstos en el presupuesto y subsecuentes, para ajustar el modelo multidimensional de CONEVAL, así como para incorporar nuevos indicadores y tendría un costo para el INEGI, por lo que la magnitud del impacto presupuestal dependerá en última instancia de las capacidades técnicas y humanas con que a la fecha cuentan ambas instituciones". Consecutivamente en uso de la palabra la Diputada Marbella Toledo Ibarra solicitó que fuera considerado el retiro de la Iniciativa para mejorarla, a lo que el Diputado Presidente comentó que en los términos que había sido planteada la Iniciativa se consideraba inviable por lo que añadió que podría volverse a presentar la Iniciativa bajo otros argumentos. Acto seguido, solicito a la Diputada Secretaria someter a votación el Proyecto de Dictamen en comentario. Posteriormente la Diputada Secretaria Erika Irazema Briones Pérez sometió a votación en lo general y en lo particular el Proyecto de Dictamen, *Aprobándose con 15 votos a favor, uno en contra y una abstención.* En seguida, se sometieron a votación en lo general y en lo particular, los tres Proyectos de Dictamen restantes: 6) Proyecto de Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. *(Aprobado con 17 votos a*

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
27-JUNIO-2017
ZONA “C” DE LOS CRISTALES

favor); 7) Proyecto de Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la Diputada Lucía Virginia Meza Guzmán del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (*Aprobado con 17 votos a favor*); y 8) Proyecto de Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 6o., 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, (en materia de vivienda digna y decorosa), presentada por la Diputada Carmen Victoria Campa Almaral del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (*Aprobado con 17 votos a favor*). Para desahogar el punto cinco y seis del orden del día, correspondiente al análisis y discusión de dos Informes de esta Comisión, el Diputado Presidente mencionó que considerando que habían sido previamente enviados a cada uno de los integrantes para comentarios y observaciones y que fueron incluidas las sugerencias, se someterían cada uno a votación. En consecuencia, la Diputada Secretaria Erika Irazema Briones Pérez, sometió a votación en lo general y en lo particular los siguientes informes: 1) el Informe de Actividades. septiembre 2016 – febrero 2017. Segundo año de ejercicio, (*Aprobado con 17 votos a favor*) y 2) el Informe de Desempeño. Primer Cuatrimestre, enero – abril 2017, (*Aprobado con 17 votos a favor*). Como siguiente punto del orden del día, respecto al Informe de Actividades de la Subcomisión de Reglas de Operación, el Diputado Presidente cedió el uso de la palabra a la Coordinadora de la Subcomisión de Reglas de Operación, la Diputada Erika Irazema Briones Pérez, quien informó sobre el “Taller de capacitación de programas sociales” que se llevó a cabo el día 17 de mayo del presente año, el cual fue impartido a los asesores de los Diputados integrantes de esta Comisión con la finalidad de ampliar el conocimiento de reglas de operación de los programas sociales (Empleo Temporal, INAES, PROSPERA, Coinversión Social y 3x1 migrantes). Agregó que se realizó un informe detallado de lo abordado en dicho taller, el cual se encontraba disponible en el micro sitio de esta Comisión. Finalmente hizo extensiva la invitación a todos los integrantes de esta Comisión, para que asistieran a la reunión de la Subcomisión de Reglas de Operación, con titulares de los programas sociales (INDESOL, Empleo

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
27-JUNIO-2017
ZONA "C" DE LOS CRISTALES

Temporal, Pensión para Adultos Mayores), que se llevaría a cabo al término de la presente reunión. Para desahogar el último punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, el Diputado Presidente Víctor Manuel Silva Tejeda informó que, en la Reunión de la Junta Directiva previa, se aprobó solicitar a la Mesa Directiva, prórroga para el análisis de las siguientes tres Iniciativas próximas a vencer: 1) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para prevenir el desperdicio de alimentos, presentada por la Diputada Norma Rocío Nahle García del Grupo Parlamentario de MORENA; 2) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social para incorporar a la leyenda de publicidad de los programas sociales que son ajenos a la promoción personal, presentada por el Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y 3) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 6º., 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social para reconocer como derecho social el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como la calidad del entorno urbano, presentada por el Diputado Alejandro González Murillo del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Por otro lado, indicó que se realizaría una reunión de la Subcomisión de Revisión de los Padrones de los Programas Sociales, a las 15:00 hrs. en el salón de Presidentes de la Mesa Directiva, con el Subsecretario de Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social, el Lic. Francisco Javier García Bejos. Finalmente, y no habiendo ninguna intervención adicional, el Diputado Presidente dio por concluida la presente Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social siendo las doce horas con cincuenta minutos, citándose para la siguiente Reunión Ordinaria con previa convocatoria, que para tal efecto se realizaría. Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dieciséis DAMOS FÉ.-----
